

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del P.I. denominado «Marcia II», núm. 40.604, sito en los tt.mm. de Abla, Las Tres Villas, Abrucena y Fiñana (Almería). (PP. 4436/2008).

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que, por Resolución de 16 de septiembre de 2008, de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Marcia II».
Expediente número: 40.604.
Recursos: Todos los de la Sección C).
Cuadrículas: 152 (ciento cincuenta y dos).
Términos municipales: Abla, Las Tres Villas, Abrucena y Fiñana (Almería).
Titular: Basti Resources, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de septiembre de 2008.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Calabazuelo», núm. 16.176. (PP. 4352/2008).

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por Resolución del Delegado Provincial de fecha 2 de diciembre de 2008 ha sido otorgado a don Rafael Ruiz de Adana Navas, el Permiso de Investigación denominado «Calabazuelo», núm. 16.176, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de veintinueve cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Campillo de Arenas y Los Carcheles, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 2 de diciembre de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre convocatoria de concurso público núm. 36, de derechos mineros en la provincia de Jaén. (PP. 4439/2008).

El Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Jaén que a continuación se detallan han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se convoca concurso público de los terrenos citados, con expresión de número de registro, nombre, tipo de recurso, superficie –pertenencias (P), metros cuadrados (m²), hectáreas (ha) o cuadrículas mineras (cm)–, y términos municipales afectados.

- s/n, Los Dos, Plomo, 4,1924 ha, Linares.
- s/n, Los Amigos, Plomo, 5 ha, Linares.
- s/n, La Venganza, Plomo, 4,1924 ha, Linares.
- s/n, Unión Primera, Plomo, 4,1924 ha, Linares.
- s/n, Unión Segunda, Plomo, 4,1924 ha, Linares.
- s/n, Unión Tercera, Plomo, 4,1924 ha, Linares.
- 45, San Francisco, Plomo, 4,1924 ha, Linares.
- 85, Número Dos, Plomo, 12 ha, Linares.
- 672, San Rafael, Plomo, 6 ha, Linares.
- 884, Porvenir Oscuro, Plomo, 12 ha, Linares.
- 1.003, La Revolución, Plomo, 6 ha, Linares.
- 4.795, Demasia a las Cadenas, 1, Plomo, 17 ha, Linares.
- 13.829, San Miguel El Alto, Hematites rojos, 6 P, Martos.
- 14.030, Mercedes, Plomo, 20 P, La Iruela.
- 14.497, Ampliación a Mercedes, Plomo, 110 P, La Iruela.
- 15.023, El Brujuelo, Cloruro Sódico, 10 P, Mancha Real.
- 15.029, San Carlos, Cloruro Sódico, 11 P, Torrequebradilla.
- 15.557, El Allozar, Cloruro Sódico, 100 ha, Mancha Real.
- 15.573, don Benito, San Luis y Sta. Catalina, Cloruro Sódico, 100 ha, Mancha Real.
- 15.574, Barranco Hondo, Cloruro Sódico, 10 ha, Jaén.
- 15.596, San Luis, Cloruro Sódico, 10 ha, Jaén.
- 15.611, La Chillar, Cloruro Sódico, 10 P, Hinojares.
- 15.992, San Pedro, Calcarenititas, 4 cm, Alcalá la Real.
- 16.031, La Loma, Arcillas, 10 cm, Bailén.
- 16.042, La Esperada, Hematites rojos, 2 cm, 58 ha, 12 a y 87,3 m², Martos.
- 16.075, La Estación, Caliza, 6 cm, Cabra del Sto. Cristo y Huelma.
- 16.114, Los Llanos, Roca ornamental, 43 cm, Alcalá la Real.
- 66.611, San Pedro y San Pablo, Plomo, 8 ha, Linares.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas (BOE de 21 de noviembre), y disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (BOE de 27 de diciembre). Asimismo contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias, tanto a nivel estatal, autonómico, como local y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Paseo de la Estación, núm. 19, en las horas de registro, de 9 a 14 horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.